INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 31/2012

"ADQUISICION DE PC´S DE ESCRITORIO – AD REFERENDUM"

1. INTRODUCCION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los tres día del mes de diciembre del año dos mil doce, siendo las doce horas, se reúnen en la oficina de la Gerencia Económica del SNPP, 1er. Piso ubicado en Avda. Molas López N° 480, los miembros designados por Resolución N° 1563/12 para integrar el comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Servicio Nacional de Promoción Profesional. ----------

2. ANTECEDENTES

a) **N° de PAC:** 247.457
b) **Sistema de Adjudicación:** POR EL TOTAL
c) **Disponibilidad Presupuestaria:** En atención a que el presente llamado a Licitación por Concurso de Oferta es Ad Referéndum, este Comité procede a realizar la evaluación correspondiente recomendando la adjudicación, pero quedando sujeta la validez de la contratación a la efectiva disponibilidad presupuestaria en el Objeto del Gasto 543 del Clasificador Presupuestario para el presente Ejercicio Fiscal, de acuerdo a lo establecido en el Art. 14° de la Ley 2051/03. ----------
d) **Publicación:**
En el SICP: 21/11/2012
e) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados el **Abog. Fidelino Cáceres** – Director de Asesoría Jurídica, la **Srta. Sonia Villalba** – Asistente de U.O.C., y la **Srta. Delia González** – Asistente de U.O.C. ----------

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local del Servicio Nacional de Promoción Profesional, sito en la Avda. Molas López N° 480, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los tres días del mes de diciembre, siendo las 09:30 horas, contando con la presentación de 3 (tres) ofertas, pertenecientes a las firmas: ----------

1. PARASUR S.A.
2. VR S.A.
3. DATA LAB S.A.

Delia González

Fidelino Cáceres
ABOGADO
Mat. Nº 7.013

Sonia Villalba

4. MONTO DE LAS OFERTAS

					PARASUR S.A.				VR S.A.			
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	U.M	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	43211508-001	COMPUTADORAS PERSONALES C/ ACCESORIOS	UNIDAD	100	DELL	EEUU	6.900.000	690.000.000	HP	CHINA	7.353.000	735.300.000
								690.000.000				**735.300.000**

					DATA LAB S.A.			
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	U.M	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	43211508-001	COMPUTADORAS PERSONALES C/ ACCESORIOS	UNIDAD	100	DELL	EEUU	7.665.400	766.540.000
								766.540.000

No se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas. ----------

5. ANALISIS DE LA OFERTA

5.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en la **Sección II – "CRITERIOS DE EVALUACION"**, relativo a la "Metodología de Evaluación", en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 58° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1**.----------

Cuadro Nº 1 - Documentos Legales	PARASUR S.A.	DATA LAB S.A.	VR S.A.
Formulario de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mant.de Oferta x 60 días x 5%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Poder suficiente	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
DD.JJ. Art. 40 y 20	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos societarios de la p. jurídica	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE

De la verificación, se ha constatado que todas las firmas han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requerido en el PBC del presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas. ----------

5.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN LEGAL

En concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 establece en el punto 3. "Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...". Se ha verificado que la menor oferta corresponden a la firma **PARASUR S.A.,** por lo cual se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el PBC, los cuales se detallan en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 2.**

Delia González

Sonia Villalba

Fidelino Cáceres
ABOGADO
Mat. Nº 9.814

Documentos Legales	PARASUR S.A.
Constancia del SIPE N°	1.226.119
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE/SIPE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE/SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE/SIPE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	CUMPLE/SIPE
Balance Gral. de los últimos 3 (tres) años (2009, 2010 y 2011)	CUMPLE/SIPE
Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente, de bienes similares a los ofertados, por montos o volúmenes equivalentes a lo ofertado en la presente licitación, en los últimos dos años (2010 y 2011). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios	CUMPLE
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	CUMPLE
Especificaciones Técnicas, Plan de Entrega	CUMPLE **Obs. 1**
Experiencia y Capacidad técnica. El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de Capacidad Técnica: • La carta de garantía emitida por el fabricante o Distribuidor donde indique expresamente que el equipo ofertado cuenta con 3 años de garantía como mínimo. • Curriculum de la empresa, mencionando su antigüedad en el ramo que debe ser de 3 años como mínimo. Empresas e Instituciones Públicas y Privadas con quien mantiene relaciones comerciales.. • Para Fabricantes: Deberá presentar una Declaración Jurada expedida por el fabricante del bien de poseer la capacidad de proveer los bienes en cantidad y tiempo solicitado.	CUMPLE

Obs. 1:

El Comité de Evaluación por nota de fecha 03 de diciembre del corriente año, solicita a la firma ***PARASUR S.A.*** en un plazo no mayor a las 15:00 horas de la fecha, los siguientes documentos: -

- Catalogo, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios de los bienes ofertados en idioma castellano.

La firma respondió en tiempo y forma. Presenta el folleto con especificaciones técnicas del bien ofertado DELL – OPTIPLEX 7010, el cual fue examinado con lo solicitado en el PBC Y ADENDA N° 1, demostrando que cumple con lo solicitado.

Habiéndose comprobado a través de todos los documentos incluido en la oferta y los que obran en el SIPE la empresa **PARASUR S.A.**, CUMPLE satisfactoriamente con todos los requisitos de calificación. ----------

Delia González

Sonia Villalba

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO – SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – COMITÉ DE EVALUACIÓN

Fidelino Cáceres
ABOGADO
Mat. Nº 7.019

6. ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo previsto en la Clausula 36.1 de la Sección I (IAO) del PBC, se procede a analizar la oferta presentada por la firma **PARASUR S.A.**, en cuanto a capacidad financiera del Oferente, resultando los valores que se registran en el **Cuadro N° 3** detallado a continuación. --

Documentos Legales	
Capacidad Financiera (RATIOS) a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente - Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2009, 2010 Y 2011) b) Endeudamiento: pasivo total / activo total - No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital - El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	CUMPLE

RESUMEN DE DATOS	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011
ACTIVO CORRIENTE	8.078.213.456	28.990.887.410	20.710.528.030
PASIVO CORRIENTE	4.866.789.500	24.513.972.310	13.994.885.392
ACTIVO TOTAL	8.704.626.246	30.099.556.269	22.245.945.353
PASIVO TOTAL	4.866.789.500	24.513.972.310	13.994.885.392
UTILIDAD DEL EJERCICIO	763.039.869	1.718.413.131	2.605.501.304
CAPITAL	1.000.000.000	3.500.000.000	3.500.000.000

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente	1,33
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,71
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. (Utilidad del Ejercicio/CAPITAL)	0,64

7. JUSTIFICACIÓN

Atendiendo a la Circular DGCP N° 3/06, segundo párrafo que dispone: "Se podrán disminuir la cantidad de los bienes en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado.....", y teniendo en cuenta que la oferta presentada por la firma **PARASUR S.A.**, asciende a monto total de **Gs. 690.000.000** (Guaraníes seiscientos noventa millones.-), se decide reducir las cantidades del ítem N° 1, quedando un monto total de **Gs. 627.900.000** (Guaraníes seiscientos veintisiete millones novecientos mil.-) -

					PARASUR S.A.			
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	U.M	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	43211508-001	COMPUTADORAS PERSONALES C/ ACCESORIOS	UNIDAD	91	DELL	EEUU	6.900.000	627.900.000
								627.900.000

8. MOTIVOS DE LA CALIFICACION

Con lo manifestado se corrobora que la firma **PARASUR S.A.**, cumple con todos indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al

Delia González

Fidelino Cáceres
ABOGADO
Mat. N° 7.013

Sonia Villalba

Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; --------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,-
3. Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

9. CONCLUSION

9.1. En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas **LCO N° 31/2012**, para la "**ADQUISICION DE PC´S DE ESCRITORIO – AD REFERENDUM**", a la siguiente firma: ----------

- **PARASUR S.A.,** por un monto total de **Gs. 627.900.000** (Guaraníes seiscientos veintisiete millones novecientos mil.-)

9.2. Atendiendo a la Circular DGCP N° 3/06, segundo párrafo, DISMINUIR las cantidades del ítem N° 1, por no contar con la disponibilidad presupuestaria. ----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Dirección General del Servicio Nacional de Promoción Profesional, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha tres de diciembre, a las 17:30 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

Abog. Fidelino Cáceres
Director de Asesoría Jurídica

Srta. Delia González
Asistente de U.O.C.

Srta. Sonia Villalba
Asistente de U.O.C.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO · SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL · COMITÉ DE EVALUACIÓN